



Ciudad de México, 07 de septiembre de 2022.

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Local Indalí Pardoillo Cadena, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k de la Constitución Política de la Ciudad de México; 56, párrafos tercero y sexto; 66, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5, fracción I; 94, fracción IV, 99, fracción II; 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este H. Congreso la siguiente **Proposición por la que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a instalar una mesa de trabajo con la Oficina de la UNESCO-México, la Federación Mexicana de los Juegos y Deporte Autóctonos y Tradicionales. A.C. y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a fin de valorar la pertinencia de incluir dentro de la museografía del Museo Yancuic, ubicado en la Alcaldía de Iztapalapa, una sala de Juegos Tradicionales Mexicanos, una Ludoteca y la Biblioteca Digital Abierta sobre Juegos Tradicionales que la UNESCO promueve**, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Primero. El 17 de febrero de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Declaratoria de Necesidad para el otorgamiento de Concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de los inmuebles en los que se ubiquen los Centros de Transferencia Modal, para el desarrollo de la infraestructura urbana que tienda a elevar el bienestar y acceso de los habitantes de la Ciudad de México a los Servicios Públicos de Transporte, en los considerandos de la Declaratoria se menciona que:

“Que los CETRAM constituyen los espacios públicos de mayor convergencia de ciudadanos de la Zona Metropolitana del Valle de México y su importancia estratégica para el desarrollo sustentable de la región se liga íntimamente al potencial que cada uno tiene para mejorar su entorno en los niveles urbano, metropolitano e incluso megalopolitano;

Que los CETRAM forman parte de la infraestructura urbana donde confluyen diversos modos de transporte de pasajeros, destinados a facilitar a las personas el transbordo de un modo a otro para continuar su viaje hasta su destino, en ellos convergen: Áreas Comercial y de Servicios (ACS), en las que coexisten usos públicos y privados, Áreas de Transferencia Modal (ATM), de uso público, en las que se llevan a cabo las maniobras de vehículos y el ascenso y descenso de usuarios de transporte

público, así como el Área de Integración con el Entorno (AIE) y el Área Socio Cultural (ASC), necesarias para potencializar los beneficios sociales y satisfacer las necesidades de la población que confluye en los CETRAM.

Que la Administración Pública del Distrito Federal, ha detectado que la problemática en los CETRAM es una de las más complejas en la Zona Metropolitana del Valle de México; misma que incluye aspectos como: riesgos viales, demoras, deterioro urbano, invasión del espacio público, contaminación (visual, por ruido y emisión de gases), ineficiencia en la operación y flujos de tránsito vehicular, saturación de accesos, escases y deterioro de infraestructura, acumulación de basura y plagas, tortuosidad, saturación de instalaciones internas, insuficiencia de baños y servicios, incomodidad y exposición de usuarios a la intemperie, escases de recursos, riesgo para usuarios y vecinos del CETRAM. A continuación, se expone la problemática específica detectada en los CETRAM que, conforme a la presente Declaratoria, son susceptibles de ser modernizados integralmente:

- a) **CETRAM Constitución de 1917:** *Con más de 1300 vehículos de transporte público asignados, este CETRAM es una de las áreas de transferencia con la mayor flota vehicular en operación en la Zona Metropolitana del Valle de México. En términos de afluencia en día laborable, la estación Constitución de 1917 de la Línea 8 Constitución de 1917 – Garibaldi, recibe cerca de 85 mil usuarios, a los cuales se acumula la afluencia de diversos servicios operados por la Red de Transporte de Pasajeros y por concesionarios de Taxis Colectivos de Ruta Fija del Distrito Federal y del Estado de México, taxi libre y modos individuales como bicicleta y viajes a pie.*

Diversos inmuebles contiguos a la zona en la que se ubica el CETRAM Constitución de 1917 presentan potencial para la implementación de diversos proyectos sociales a cargo de la Administración Pública, como el Museo Infantil, por lo que se prevé un incremento considerable en las personas que diariamente convergen en el CETRAM Constitución de 1917.

Este CETRAM recibe importantes flujos de usuarios y vehículos del corredor oriente de la ZMVM, articulado a la Calz. Ermita Iztapalapa, cercano al Anillo Periférico en su arco oriente. Los

niveles de saturación del CETRAM representan un incremento en la impedancia total de viajes (tiempo y distancia)”.

ÉNFASIS AÑADIDO

Segundo. El 16 de febrero de 2016, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de utilidad pública del predio ubicado en el paramento Suroeste de la Calzada Ermita Iztapalapa, Colonia Los Ángeles, la cual determina que:

“Se determina como caso de utilidad pública la prestación de los servicios públicos de transporte en la Ciudad de México, así como el establecimiento, mejoramiento y uso adecuado de las áreas de tránsito peatonal y vehicular, ciclistas y personas con capacidades diferentes, conforme a la jerarquía de movilidad y la infraestructura de movilidad y equipamiento auxiliar de los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga que garantice la eficiencia en la prestación del servicio, lo anterior en virtud de la importancia estratégica para el desarrollo sustentable y el mejoramiento del centro de población por el embellecimiento al entorno en los niveles urbano y metropolitano respecto del espacio público, de beneficio colectivo, respecto del siguiente predio:

- a) *La poligonal envolvente del predio ubicado en el paramento Suroeste de la Calzada Ermita Iztapalapa, Colonia Los Ángeles, Delegación Iztapalapa, delimitado al Noroeste por la Calzada Ermita Iztapalapa (Estación y Terminal del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Constitución 1917), al Este por propiedad del Distrito Federal, Campamento de la Delegación Iztapalapa y Trébol de incorporación de Anillo Periférico, Canal de Garay a la Calzada Ermita Iztapalapa, al Noreste por Calle Hortensia y al Suroeste por Propiedades Particulares”.*

ÉNFASIS AÑADIDO

Tercero. El 16 de enero de 2017 se firmó el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del bien del dominio público en el que se ubica el Centro de Transferencia Modal “Constitución de 1917”, localizado en la Calzada Ermita Iztapalapa, entre Hortensia y Canal de Garay, Colonia Los Ángeles, con una superficie de 32,149.77 (Treinta y dos mil ciento cuarenta y nueve punto setenta y siete) metros cuadrados, en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Sociedad denominada Centro de Movilidad REHDOMA, S.A. de C.V.

El título de concesión consideraba las siguientes áreas:

- a) Comercial y de Servicios (ACS);
- b) de Integración con el Entorno (AIE);
- c) Socio Cultural (ASC);
- d) Transferencia Modal (ATM); y
- e) Transferencia Modal Provisional (ATMP).

Dentro del Área de Socio Cultural se destinaron 16,343 m² para la edificación del Museo infantil “Papalote Museo del Niño”.

Cuarto. El 22 de enero de 2019 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de Rescate por Causa de Utilidad e Interés Público del Título de Concesión otorgado a Centro de Movilidad REHDOM, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y explotación del bien del Dominio Público del Centro de Transferencia Modal Constitución de 1917, localizado en la Calzada Ermita Iztapalapa, entre Hortensia y Canal de Garay, colonia los Ángeles, con una superficie de 32,149.77 (treinta y dos mil ciento cuarenta y nueve punto setenta y siete) metros cuadrados, en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México. La Declaratoria de referencia establece lo siguiente:

“PRIMERO.- Se declara el rescate por causa de utilidad e interés público del Título de Concesión otorgado a Centro de Movilidad Rehdoma, S. A. de C. V., para el uso, aprovechamiento y explotación del bien del dominio público del Centro de Transferencia Modal Constitución de 1917, localizado en la Calzada Ermita Iztapalapa, entre Hortensia y Canal de Garay, Colonia Los Ángeles, con una superficie de 32,149.77 metros cuadrados, en la Alcaldía de Iztapalapa de la Ciudad de México.

Se declara por causa de utilidad pública para la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos, que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras, derivada de concesión, de contrato o de cualquier acto jurídico celebrado en términos de las disposiciones legales aplicables; entre los que se encuentran las escuelas de nivel medio superior en las que se imparta educación del más alto nivel académico, como lo es la Preparatoria Iztapalapa 1 CETRAM.

Se declara por causa de interés público consistente en la operación y mejoramiento de la infraestructura urbana en la que confluyen diversos modos de transporte de pasajeros, destinados a facilitar a las personas el transbordo de un modo de transporte a otro para continuar su viaje hasta su destino de manera segura y eficiente, evitando obstáculos e

implementando un nuevo sistema de transporte público que conforme un sistema integral con el Plan de Movilidad de la actual Administración Pública Local.

Es de interés público proporcionar de manera eficiente y segura el servicio público de transporte en la Ciudad de México, específicamente a la población usuaria del Centro de Transferencia Modal Constitución de 1917, toda vez que el mismo es una de las áreas de transferencia con mayor flota vehicular en operación.

SEGUNDO.- A partir de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de la presente Declaratoria de rescate, queda extinguida y sin efectos la Concesión a que se refiere el considerando marcado con el numeral 11.

TERCERO.- A partir de la fecha de la presente declaratoria, los bienes materia de la Concesión o afectos al servicio público vuelven de pleno derecho a la posesión, control y administración del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario e ingresan a su patrimonio la totalidad de los bienes, derechos, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la Concesión, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 101 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 101 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, la indemnización se determinará de acuerdo con lo estipulado en la Condición 33 del Título de Concesión.

QUINTO.- Para efectos de la determinación del monto de indemnización no se considerará, en ningún caso, el valor intrínseco de los bienes cuya concesión se rescata.

II. PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Alcaldía de Iztapalapa, es la demarcación territorial más poblada de la Ciudad de México con 1,835,486 personas, convirtiéndola en el segundo espacio territorial más poblado del país, (después del Municipio de Tijuana en donde habitan 1,922,523 personas), se ubica en la parte oriente de la Ciudad de México con una extensión territorial de 11,667 ha, que representan el 7.62 % del área total de la CDMX, tiene colindancia, al Norte, con la Alcaldía Iztacalco y el Municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México; al Oriente, con los Municipios de La Paz y Valle de Chalco Solidaridad,

en el Estado de México; al Sur, con las Alcaldías de Tláhuac y Xochimilco; al Poniente, con las Alcaldías de Coyoacán y Benito Juárez.

Al ser la demarcación territorial más poblada de la Ciudad de México, así como el lugar de entrada de la región oriente del Valle de México, se hace necesario que cuente con servicios públicos que puedan atender no solamente a la población iztapalapense sino a habitantes de las diversas alcaldía y municipios que integran dicha región.

La actual administración de la Alcaldía de Iztapalapa ha emprendido un importante proyecto de construcción de espacios culturales y recreativos conocidos como UTOPÍAS (Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social), estos nuevos espacios vienen a contribuir a reconstruir el tejido social de la comunidad Iztapalapense a través de diversas actividades culturales, recreativas, sociales y deportivas.

Esta transformación impulsada por el gobierno de la Alcaldía de Iztapalapa, ha ido acompañada por parte del Gobierno de la Ciudad de México a través de la realización de diversas obras de infraestructura urbana que tienen como finalidad disminuir las desigualdades en esta demarcación territorial. Dentro de las acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad destacan la construcción de la Línea 2 del Cablebús, la cual conecta la estación del metro Constitución de 1917 de la línea 8 con la estación del metro Santa Martha de la línea A, esta línea de transporte público de teleférico es la más larga del mundo, la cual atiende a las zonas de alta densidad poblacional de la Alcaldía de Iztapalapa, disminuyendo tiempos de traslado y brindando un servicio seguro e innovador de transporte. Actualmente se encuentra en proceso de construcción el Trolebús Elevado que partirá del metro Constitución de 1917 a la extinta Cárcel de Mujeres, tendrá una longitud de 7.4 kilómetros con 11 estaciones, beneficiando a cerca de 250,000 personas. Estas obras de movilidad sustentable no hubieran sido posibles sin la emisión de la Declaratoria de Rescate de Causa de Utilidad e Interés Público del Título de Concesión, otorgado el 16 de enero de 2017 a Centro de Movilidad REHDOMA, S. A. de C. V.

Esta acción emprendida por la Jefa de Gobierno permitió de manera adicional llevar a cabo la construcción de la Preparatoria Iztapalapa 1 CETRAM, así como la recuperación del espacio para el Museo Infantil, el cual le fue delegada la responsabilidad de dicho proyecto a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México.

III. CONSIDERACIONES

Primera. La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México ha denominado el Museo como Yancuic (nuevo en náhuatl), el cual tiene como objetivo generar un

espacio museístico con una vocación orientada a la promoción de las artes, las ciencias, la tecnología y la historia para la población infantil y juvenil, tal objetivo coincide con el proyecto que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sobre la Biblioteca Digital Abierta sobre Juegos Tradicionales, la cual es un *“repositorio gratuito de recursos sobre juegos tradicionales. Esta iniciativa forma parte de la misión de la UNESCO para promover el uso innovador de las TIC entre los jóvenes y para salvaguardar y promover los deportes y juegos tradicionales con el fin de preservar este conocimiento rico y disperso, permitir su transmisión a las generaciones futuras y favorecer el conocimiento local e indígena y el acercamiento de las culturas”*¹.

La UNESCO ha establecido que:

“La Biblioteca digital abierta sobre juegos tradicionales (ODLTG) se basa en las actividades de la UNESCO sobre la creación de una red internacional sobre deportes y juegos tradicionales, y sobre la salvaguardia y promoción del patrimonio cultural inmaterial. El proyecto ODLTG utiliza software libre y de código abierto (FOSS) para la construcción de una biblioteca digital para la preservación y promoción de información y conocimiento sobre juegos y deportes tradicionales. Esto corresponde al mandato de la UNESCO de crear sociedades del conocimiento inclusivas y empoderar a las comunidades locales aumentando el acceso, la preservación y el intercambio de información y conocimiento en todos los dominios de la UNESCO.

*Hoy, en todo el mundo, los jóvenes impulsan el cambio social y la innovación, y buscan nuevas oportunidades para aprender y trabajar juntos por un futuro mejor. Inspirados por el proyecto ODLTG, algunos jóvenes ya han comenzado a realizar investigaciones sobre juegos tradicionales y a explorar formas innovadoras de reutilizar el contenido de ODLTG. El proyecto también tiene como objetivo construir una comunidad global de mujeres y hombres jóvenes dedicados a defender y participar en la salvaguardia de los juegos y deportes tradicionales”*².

Segunda. La Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales (FMJDAT), es una asociación civil que se constituyó en el año de 1997 con la finalidad de difundir, planificar, unificar, organizar y fomentar el génesis deportivo del país, así como reconocer, entre otros objetivos, la vida lúdica del México antiguo.

¹ <https://www.educa2.madrid.org/web/revista-digital/webs-valores/-/visor/biblioteca-digital-abierta-sobre-juegos-tradicionales>, página consultada el 15 de agosto de 2022.

² <https://fr.unesco.org/events/reunion-consultative-du-projet-mondial-lunesco-creation-dune-bibliotheque-numerique-ouverte>, página consultada el 15 de agosto de 2022.

La FMJyDAyT señala que:

“Los juegos y deportes autóctonos tradicionales forman parte esencial de la identidad cultural de los individuos y de las comunidades que los practican a lo largo del territorio nacional, su vinculación con las culturas y las sociedades se da a través de múltiples factores, en algunos casos pueden funcionar como prácticas rituales, el calendario de festividades, las actividades productivas, el ecosistema y los materiales endémicos, la herencia a través de la tradición oral, los métodos de enseñanza o simplemente como prácticas recreativas.

En el universo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales en México, ocupan un lugar de suma importancia las actividades de reminiscencia prehispánica practicadas por las comunidades originarias, su herencia milenaria fortalece al patrimonio deportivo y cultural de México”.

En 2005 la FMJyDAyT, publicó el libro Juegos y Deporte Autóctonos y Tradicionales de México³, el cual enlista los siguientes juegos y deportes tradicionales:

Entidad Federativa	Juegos y deportes tradicionales
Campeche	<ol style="list-style-type: none"> 1. El juego de pelota 2. Escondiendo objeto de abuela, (Tin taák-ku kula-chich) 3. Hilo tenso con fruto silvestre, (Zumba tin-horoch) 4. El juego del estira y encoge, (Zad zabaxtaa kanil motzaba-xtaakanil) 5. El juego de los cuatro horizontes, (Kaán tiite kaán) 6. El juego de la flora y la fauna, (Baxal ch'ii'ch) 7. Ganas y también pierdes, (Tanahal-tasaatal)
Colima	<ol style="list-style-type: none"> 8. Los palillos 9. Gallitos 10. Carreras de san Juan 11. La tripa
	<ol style="list-style-type: none"> 12. Pash-Pash 13. Juego de caña de maíz, (Tajimol la kajbantik yomixin)

³ Libro consultado en la página

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwijs_bD88n5AhXDIEQIHch1AgIQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Fhistorico.conade.gob.mx%2Feventos%2Fautoctonos2015%2Fpaginas%2Fautoctonos_libro.pdf&usg=AOvVaw07ojK1AM3vLZReL-eZIEFG

Chiapas	14. Maíz al hoyo, (Soyale) 15. Uno a uno, (Jun-jun)
Chihuahua	16. Juego del Cuatro, (Rijibara, chubaala) 17. Cuatro de palitos, (Jubara) 18. Carrera de arihueta, (Rohueliami) 19. Carrera de bola, (Rarajipuami) 20. Carrera nocturna 21. Lucha Tarahumara, (Najarapuami, narajapuame) 22. Palillo, (Ra'chuela) 23. Juego de mancuerna, (Nakiburi) 24. Juego del quince, (Romayá) 25. Chilillo 26. Caracol
Ciudad de México	27. Juego de los canastos, (Cuaxiquihuitl) 28. Yolcame 29. Juego de la piedra redonda, (Temalacachtle) 30. Globos voladores de papel 31. El juego del remolino, (Ehecamolotl)
México	32. Burro corrido 33. Lotería
Guanajuato	34. Cojoyo de palma
Guerrero	35. La quemada 36. Las piedritas 37. Pelota tarasca
Hidalgo	38. Rayuela
Michoacán	39. Papalote, (Kantsákata) 40. Pelota p'urhépecha 41. Pelota p'urhépecha encendida, (Pasárhutakua) 42. Pelota p'urhépecha de piedra, (Ts'akapu chanakua pasárhutakua) 43. Los palillos que suenan, (Kuilichi chanakua) 44. Juego de palillo, (Tiek o tembiri iumu)
Nayarit	45. Palo encebado 46. Cuarta o él sígueme 47. La onda, (Tewipame o terropame) 48. Carrera del pollo 49. Pégale a la gallina 50. Saca las canicas, (Pichas) 51. Herido, grave, muerto 52. Saca monedas con gancho 53. Saca monedas con trompo 54. Teco y gaita 55. Destreza de jinetes 56. Los pocitos o la matona

	57. Juego de la pelota de maíz, (Tambuiste o tambuchi)
Oaxaca	58. Tapú 59. Pelota mixteca 60. Pelota mixteca de hule 61. Pelota mixteca de forro 62. Pelota mixteca del valle 63. Caída de dos, (Chupa porrazo)
Querétaro	64. La pitarra 65. Pitarrita 66. Taba 67. Lanzamiento de varas 68. Rayuela de rebote 69. Juego de la olla
Quintana Roo	70. Matatena 71. Zancos 72. Avión, (Chácara) 73. Trompo
San Luis Potosí	74. Arco y flecha, (Uitoltlamintly) 75. Control de argolla, (malakachnenejmiltistli) 76. Juego de aros, (Malakachajauily) 77. Trapiche, (Kuarrechtly) 78. Olote que vuela, (Olotl patlani) 79. Sillas, (Ikpakua) 80. Palo de pilón, (Kuachankaka) 81. Voladores de tamaletón, (bixom t'iw) 82. Disco giratorio, (An wiliil)
Sinaloa	83. Ulama 84. Ulama de cadera 85. Ulama de antebrazo 86. Ulama con mazo
Tabasco	87. Carrera de callucos 88. Juego del corozo 89. El juego de pelota, (Julu julu) 90. Jolo-jolo 91. Juego del coca, (Ts'ajeljá)
Veracruz	92. Globos voladores de papel 93. La Chicharra 94. Patolli
Yucatán	95. Caza venado 96. Garrapata maya, (Pech) 97. Tamalitos a la olla 98. Capirucho o bolillo 99. Tah culix
Zacatecas	100. Mano con pelota dura

Anuncia Gobierno capitalino Festival de Juegos Tradicionales en la Ciudad de México

Se realizará del jueves 18 al sábado 20 de agosto en el Monumento a la Revolución con el objetivo de rescatar los juegos infantiles populares. La Jefa de Gobierno resaltó que el festival se realiza para otorgar bienestar a las niñas y niños de la ciudad; para incentivar su activación física y salud y para recuperar la historia de la ciudad

En el marco del proyecto “La Ciudad es nuestro patio”, el Gobierno capitalino, a través de la Secretaría de Cultura y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México (Indeporte), informó que, del jueves 18 al sábado 20 de agosto se llevará a cabo en el Monumento a la Revolución el “Festival de Juegos Tradicionales”, con el objetivo de rescatar los juegos infantiles populares.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó que la administración capitalina realizará el Festival de los Juegos Tradicionales por tres motivos: para otorgar bienestar a las niñas y niños de la capital; para incentivar su activación física y salud; y para recuperar la historia de la ciudad por medio de los juegos tradicionales.

“Queremos rescatar los juegos tradicionales, está bien el juego electrónico en los teléfonos celulares, pero el juego realmente reactiva la posibilidad de convivencia comunitaria, de activación física, quitar el sedentarismo en niños y niñas y hacer realmente que recuperen su movimiento y su salud a través de los juegos tradicionales”, añadió.

El director general del INDEPORTE, Javier Hidalgo Ponce, explicó que el Festival de los Juegos Tradicionales se dividirá en cinco zonas: “La reta”, en la que se jugarán Cascaritas, Tochito y Fútbol; “La Pista”, donde se desarrollarán actividades como Bicicleta y Avalancha; “El Patio”, en el que se realizarán Clases Masivas de jalar y saltar la cuerda, resorte, avioncito, quemados, encantados y stop; “La kermese” donde habrá actividades recreativas como bodas, cárcel, ponerle la cola al burro, aro a la botella, frutería, puesto de palomitas y de alegría, y aguas frescas; y “Los Juegos” donde se jugará al balero, al yoyo, a las canicas, a la matatena, al trompo, a las serpientes y escaleras, a la lotería, a la pirinola, al juego de la oca, a damas y palillos chinos y jenga.

“La dinámica que vamos a tener es una dinámica donde vamos a recordar los álbumes que se usaban, donde tenían las estampitas; las estampitas se van

bicicleta y avalancha; así como “La Kermés”, que contó con actividades como bodas, cárcel, ponerle la cola al burro, aro a la botella, entre otros. El jueves pasado, durante la presentación de este festival, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que con estas actividades se busca otorgar bienestar a niños de la capital, incentivar su activación física y salud; y recuperar la historia de la ciudad por medio de los juegos tradicionales⁶.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

Único: El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a instalar una mesa de trabajo con la Oficina de la UNESCO-México, la Federación Mexicana de los Juegos y Deporte Autóctonos y Tradicionales. A.C. y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a fin de valorar la pertinencia de incluir dentro de la museografía del Museo Yancuic, ubicado en la Alcaldía de Iztapalapa, una sala de Juegos Tradicionales Mexicanos, una Ludoteca y la Biblioteca Digital Abierta sobre Juegos Tradicionales que la UNESCO promueve.



Indalí Pardoillo Cadena
Diputada Local

Palacio Legislativo de Donceles a 07 de septiembre de 2022.

⁶ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/cdmx-arranca-festival-juegos-tradicionales-revolucion>, página consultada el 06 de septiembre de 2022